

LAS CONDES,

28 ENE. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el Decreto Alc. Sección 1ª 5388 de fecha 16.12.2013, que puso en vigencia el presupuesto de Ingresos y Egresos corrientes de capital de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio del 2014; Dec. Alc. Secc.1ª Nº 4117 de fecha 21.12.2004, que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alc. Secc. 1ª Nº 2681 de 01.06.2009; Decreto Nº141/P2014 del 13 de enero de 2014

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Alcaldicio Nº141/P2014, de fecha 13 de enero de 2014, en el sentido de eliminar al funcionario que a continuación se indica, debido a que se encuentra incorporado en Decreto Alcaldicio Nº213/P2014 de fecha 24.01.2014

* Hugo Vera Baltierra

2.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio Nº141/P2014 de fecha 13 de enero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FDO: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dirección de Control
Dpto. Recursos Humanos
Oficina de Partes